



DISCURSO DEZIMO.

Mater Dei.

N. 267



LGUNA VEZ aviamos de ver, que el mar, aunque mas lleno en sus corrientes, no solo no sale de madre, sino que

sin estrecharse entra en madre mas dilatada, y capaz. Ya vimos el mar inmenso del nombre de Maria inundar con las crecidas avenidas de sus dulcuras las estendidas playas de los Cielos, y la tierra; pero aora lo veremos, que siendo tan grande la copia de sus mas dulces corrientes, no sale de madre: antes entra en mar mas ancho, y en madre mas capaz, que los Cielos; pues hallamos, que la Iglesia Santa, despues de averse engolfado con la Saluracion Angelica en el mar dulce del nombre de Maria, se entra con este mar de leche en el Oceano Celestial de Madre de Dios, Sancta Maria Mater Dei. Que no sin mysterio este dulcissimo nombre (como quiere el Autor del Huerto, o Jardin del nombre de Maria) tiene tu origen juntamente del nombre del mar, y del nombre de Madre. Amari

Matre derivatum placet; à mari, inquam, & à Matre collectivè.

O Madre Virgen, verdadera Madre de Dios!

**



S. I.

Con la Dignidad de Madre hizo Maria en Dios, lo que Dios no podia hazer de si.

ESTE es el mar alto, en que ninguna pura criatura pudo navegar, sola tu sin exemplar á velas llenas del Zefiro de el Espiritu Santo pudiste entrar en tan grande altura, con tanta felicidad, que tocando el puerto glorioso de la Divinidad, cargaste con el mayor Tesoro; pues quedaste Madre verdadera de Dios: altura tan grande, en que se desvaneció la cabeza del mayor Cherubin: y assi en esta dignidad soberana se recopilan todas las grandezas, que se pueden celebrar; porque es la mas elevada eminencia, que despues de Dios se puede imaginar, como dize San Anselmo: Hoc solum de Sancta Virgine predicari, quod Mater Dei est, excedit omnem altitudinem, que

O dignidad incomprehensible de donde florecieron entre otras dos singulares prerogativas, y excelencias en la Reyna de los Serafines; vna de honra, y de dominio otra, como dize San Alberto Magno. Duas autem principales ex dignitate concedit Dominus Virgini, honoris, videlicet, & subiectionis! La de honra fue aver sublimado Dios á Maria á vna dignidad casi infinita; pues siendo Madre de Dios subió tanto, que subió sobre la mayor ponderacion, llegando á emular

N. 268.

S. Anselm. de excelsa. B. Virg. cap. 3.

S. Alb. Mag. sup. M. sus est.

S. Bern. de Sen. serm. 61. fer. 14. de se ipso. post Resurrect.

emular, sino á competir, con el Padre Eterno. Porque siendo Madre de Dios pudo Maria Santissima hazer mas de Dios, que pudo hazer Dios de si mismo. Plus enim potuit facere Beata Virgo de Deo, quam Deus de se ipso. Dixo San Bernardino de Sena. Porque entre Dios, y Maria avia algunas contrariedades, é impossibles, que vencer, para que fuera Madre de Dios; pero en Dios no avia contradiccion, para tener Hijo, que fuera Dios. Lo primero, era imposible, que Dios no tuviera generacion (todo es discurso de el Santo) como tambien era imposible, que vna Virgen criatura tuviera generacion, siendo Virgen; lo segundo, era imposible, que Dios tuviera Hijo, que no fuera Dios; como tambien era imposible, que vna muger tuviera hijo, que fuera Dios. Lo tercero, era imposible, que Dios con asistencia de otra persona tuviera generacion; como tambien era imposible, que vna Virgen tuviera generacion, sin concurrir otra persona. Pero asistió Dios á la Virgen, y se vencieron estos impossibles: pues fue necesario, que la Virgen concibiera, y tuviera Hijo, y no otro que el Hijo de Dios, y no de otro que de Dios. Accessit ergo Deus ad Virginem, & necesse fuit Virginem generare, & non alium quam Deum, & non de alio, quam de Deo. Dios no podia tener Hijo, que no fuera Dios; pero Dios con la Virgen gozó vn Hijo Hombre Dios. Dios no podia tener generacion, que no fuera immortal, infinita, eterna, é invisible, con todos los demás atributos, y perfecciones Divinas; pero llegando Maria Santissima á ser Madre, logró vn Hijo, que siendo Dios, y Hombre verdadero, en quanto Hombre fue mortal, passible, temporal, y visible; y esta es la honra singularissima, que concedió Dios á Maria Santissima hazien dola Madre de su Hijo. In hoc stat Virginitatis prerogativa (concluye el Santo) quia cum hæc Deus non possit, nulli alteri creatura concessit. Que

S. Bern. ibid.

Dios tenga Hijo, que sea Dios, esso es necesario; pero que tenga Hijo, que sea Hombre juntamente, esso solo lo pudo hazer con Maria quedando Madre de Dios; y assi está dignidad de Madre es la que se hizo; para la admiracion.

Entró la Celestial Aurora de la Reyna de los Serafines en casa de Zacharias á dar los buenos dias á su prima Santa Isabel con el Sol de Justicia Christo, que llevaba en sus purissimas entrañas; y asombrosa Isabel con tanta luz exclamó con la mayor admiracion: Vnde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me? A quien ha sucedido tal fortuna, hallarme con toda la luz en mi casa, y en mi corazon, pero quando merced yo, que me viniera á visitar la que es verdadera Madre de Dios? Con razon asombra á Isabel tan gran visita; pero á mi me parece, que su asombro, y admiracion la avia de explicar mas por la venida del Hijo de Dios á su casa, que la Reyna de los Serafines traía en sus purissimas entrañas; que no por la visita, que le hazia Maria Santissima; porque ya se ve la diferencia, que va del Criador á la criatura. Fue duda del Cluniacense. Quare potius dicit: Vnde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me? Quam, vnde hoc mihi, ut veniat Dominus Deus ad me? Ya se, que responde el docto

Paulin. serm. 4. de Visi. B. Virg.

Abad con los Filosofos, q dizen q mien tras el Hijo está en el vientre de su Madre vive con la vida sensitiva de la Madre, que siente con ella, y se sustenta con el mismo alimento; y assi Christo Señor nuestro en el vientre purissimo de su Madre se sustentó con el alimento, que se alimentaba Maria Santissima, refrigerandose con la misma bebida, viviendo con su vida sensitiva, sintiendo con su sentido, y respirando con el mismo ayre, con que respiraba su Madre. Filius in ventre matris non condistit ab ea (dize el Autor del Huerto Mariano alegando al Cluniacense) sed ex uteroque unum coalescit, cum tunc & cibo alatur

Paulin. apud Ayal. arcot. 5. arom. 5.

tar. *Marris, potu eius leniatur, cunctoque individuabiter fruatur sustentaculo, cuius uia uiuit, cuius sensu sentit, cuius spiramine spirat.* Admirable identidad!

N. 270. Pero vaya aunque de passo. Grande excelencia, poder dezir de Maria Santissima con la debida proporcion, lo que de Dios dixo S. Pablo hablando con los Athenienses. *In quo uiuimus, mouemur, & sumus.* Y dixo Cornelio à Lapid. *In te ergo, Domine, uiuimus, mouemur, & sumus, sicut infans in sinu, imò ventre matris, à qua gignitur, formatur, alitur.* En ti Señor, y por ti uiuimos, nos movemos, y estamos como vn niño en el seno, ò por mejor dezir, en el vientre de su Madre, la qual lo engendra, lo forma, y alimenta. O gran Jeza de Dios! Pero, ó dignidad de Maria Santissima, que lo que se fize de Dios por excelencia, se pueda aplicar à la Reyna de los Serafines: pues en su Vientre purissimo se engendró el Hijo de Dios, Dios, y Hombre verdadero! En él se formó su Cuerpo por Obra del Espiritu Santo, en él uiuó con la vida sensitiva de Maria, se movió con su movimiento, y se sustentó con el mismo alimento de su Madre. Ya sé, que me dirán, que todos los hijos en los vientres de sus madres reciben los mismos beneficios. Assí es verdad; pero es casi innumerable la distancia, que vâ; porque todos los demás hijos son puras criaturas, y assí no es mucho, que necessiten destes subsidios, para uiuir, sentir, moverse, y conseruarse; pero el Hijo de Maria Santissima es Dios, y en quanto Dios es en quien, y por quien somos, uiuimos, y nos movemos: y que este Dios siendo Hijo de Maria, uiua vida sensitiva por Maria, se mueua por Maria, se alimente, y respire por Maria es excelencia tan sobre toda imaginacion, que siendo propria de Dios se la quiso comunicar à su Madre, para que sobrepaliera entre todas las criaturas, para admiracion de las criaturas todas. Y assí Isabel celebra,

y venera con asombro (para que boluamos al discurso) la venida, y la visita de la Madre; porque con esso celebra tambien la venida, y visita del Verbo Encarnado; pues mientras el hijo está en el vientre de la madre se reputa por vna misma persona: con que lo mismo fue admirar, y celebrar Isabel la visita de Maria Madre de Dios, que celebrar la visita del Hijo Dios, y Hombre verdadero. *Tunc erat unum cum ea, propter quod non dirigit sermonem Elisabeth nisi ad unum illud uas, scilicet, porians Deitatis Theaurum.* Dixo el Cluniense,

Esto es lo que dize el docto Abad; N. 271. pero yo he llegado à pensar, que celebrò Isabel con mas admiracion la visita de la Madre, que la del Hijo. *Vnde hoc mihi, ut ueniat Mater Domini mei ad me?* Porque el Hijo de Maria, en quanto Dios, ocupa todos los espacios, y no podia causar novedad el venerarlo como presente en casa de Zacharias; porque es propria de Dios la inmensidad. Pero que auiendo dado Maria Santissima carne à Dios hecho Hombre, no se halle en todos los lugares, es reducir su inmensidad à finita, y limitada; y esto es imposible en Dios como Dios. Pues este imposible venció Dios por Maria, y con Maria; pues haziendose Hombre, mortal, passible, y visible, quedó limitado, finito, y corporal. Assí? Pues con razon Isabel, aunque venera, y celebra la visita del Hijo: lo que la asombra, y admira es la visita de vna muger, que hizo con Dios lo que Dios no pudo hazer de sí, pues haziendola Madre suya, si le dió la mayor Idignidad, fue para que se viera en Dios lo que en Dios solo no se podia componer. *Plus enim potuit facere B. Virgo de Deo, quam Deus de se ipso.* Y esto es lo que pasma, y lo que no cabe en la admiracion.

Vnde hoc mihi, ut ueniat Mater Domini mei ad me?

Fue

S. II.

Fue mayor excelencia en Maria la Maternidad, que la plenitud de la gracia,

N. 272. **P**Regunta San Alberto Magno si puede comunicarse à vna pura criatura mayor gracia, que la dignidad de Madre de Dios? Y resuelve, que ninguna gracia puede ser mayor, ni puede otra ser mayor entenderse. *Maior gratia non Mag. in potest intelligi pure creature participari, quam esse Matrem Dei.* Y de aquies, que en Maria Santissima fue mayor excelencia ser Madre de Dios, que ser llena de gracia; porque toda la plenitud de la gracia se le dió, porque avia de elevarse à la dignidad de Madre de Dios; y fituvo la mayor plenitud de gracia concibiendo à Christo Señor nuestro en su entendimiento, y corazon, fue porque lo avia de concebir en sus purissimas entrañas. *Chisler. Christi Maternitati tam insignis conlin 1. cã. gruebat Divina gratia comparatio. v. 2. Exposit. 4.* Que dixo Chislerio. Y assí la Maternidad, sin precindirla desta plenitud, fue la mayor gracia, que pudo Dios comunicar à vna pura criatura.

N. 273. Anuncia el Angel à Maria Santissima como avia de concebir, y ser Madre estando llena de gracia, y que el Verbo Eterno avia de tomar carne en sus purissimas entrañas. *Ecce concipies, & paries Filium.* Y considerando Chislerio à la Reyna de los Serafines en el mayor lleno de felicidad contempla, que diria en su corazon entonces esta Celestial Princesa. *Ofculetur me osculo oris sui, quia meliora sunt uerba tua uino.* Llegue ya la hora, en que goze yo las suavidades de boca de mi Hijo, y en que tenga

pechos para alimentarlo como Madre; porque estos pechos por suyos son mejores, que el mas generoso Vino. *Obsecro te, ut osculeris me osculo oris tui, sumas ex me carnem de Spiritu tuo, Sancto; quia ista sunt maioris amoris inditia, quibus Dei Mater dicar, & sin, quam sit Vinum cuiuscunq; alterius privilegij, alterius laudis quantum uis insignis, quantum uis eximia.* Ser Madre de Dios, y tener pechos para alimentarlo es el mayor indicio del amor de Dios. *Què dezis Celestial Princesa? Pues no es la mayor señal de amor de Dios la gracia, y la plenitud, con que os adorò desde el primer instante de vuestro ser immaculado? No es mayor indicio del amor de Dios ser hija de Dios por su gracia, pues con ella llegasteis à participar la naturaleza Divina? Assí es verdad; pues como olvidais tan grande beneficio, que encierra los mayores privilegios? Solo apreciáis la dignidad de Madre de Dios como el mayor indicio del amor de Dios? Assí parece; y es el caso, que Maria Santissima con todas las gracias, y con toda la plenitud de gracia ennoblecida, no salió de la esclava de tan gran Señor; como ni los Angeles, ni los demás Justos; que aunque son hijos de Dios por su gracia, siempre quedan esclavos de tan grande Magestad. Pero la gracia de la Maternidad puso à Maria Santissima en la mayor altura; pues siendo Madré de Dios, el Hijo de Dios verdadero quedó su subdito, y su inferior; y es tan irregular grandeza tener por inferior à Dios, que todas las demás excelencias, aunque sean de las mayores, como lo son plenitud de gracia, y de gracias, ser amiga de Dios, é hija suya por la gracia, aunque las agradece como singulares beneficios, solo la dignidad de Madre de Dios llega à desleas, porque este es el mayor indicio del amor de Dios. *Per reliquas sanè Chisler. ibid, gratias uniuersas quantumcunque eximias Beata Virgo nullo magis honorifico titulo insignita est. nomine, quàm**

quam ministræ, & ancilla Dei, sicut Angeli. Dixo Chislerio. Grande excelencia en Maria Santissima ser llena de gracia, y de gracias, ser amiga, & hija de Dios por su gracia; pero todas estas excelencias no sacaron á Maria de la esfera de esclava de el Señor, como no han sacado á los Angeles, ni á los mayores Santos de la Iglesia, pues todos se han quedado esclavos, y siervos de Dios; pero la dignidad de Madre de Dios la puso en esfera, y Gerarchia Divina, quedando Dios su subdito, y su inferior, y como inferior suyo estuvo rendido á su obediencia con la mayor resignacion; Et erat subditus illis. Pudiendo dezirle Maria Santissima á Dios: Grande es Señor vuestro imperio; pues todas las criaturas son vuestras esclavas, vuestros subditos, y siervos, como yo lo soy tambien, pero en verdad, que puedo dezir, que tengo á mi obediencia los mismos, y lo que mas es, es mi subdito vuestro Hijo natural; y assi esta es verdadera proposicion, dize San Bernardino de Sena, todas las criaturas con Maria Santissima están sujetas al imperio de Dios; pero al imperio de la Reyna de los Serafines están sujetas todas las criaturas, y tambien se sujetò Dios, y es tambien verdadera proposicion. Hec est veritas Divino imperio omnia famulantur, & Virgo: & iterum hac est veritas: Imperio Virginis omnia famulantur, & Deus. O dignidad sobre toda dignidad! O gracia sobre toda gracia! O privilegio, y alabanza sobre toda alabanza, y privilegio! Y tan singular en esta Celestial Princesa, que en esta prerogativa no puede aver comunicacion con otra pura criatura, aunque de todas, y de todos los Choros de los Angeles se hiziera vna.

S. Luc. 2. v. 50.

S. Bern. 1. 2. 9. 82. art. 4. S. Thom. 1. 2. 9. 82. art. 4.

Comunica el Angel, y el primer hombre con Maria Santissima en ser hijos de Dios por su gracia, y en ser amigos suyos, y en el singu-

lar privilegio de ser criados en gracia desde el primer instante de su ser; pero en la Maternidad ninguno; porque Maria Santissima en esta excelencia solo comunica con el Padre Eterno. Non Communicat homo, non Angelus, non aliqua alia creatura, sed sola cum Deo Patre dicere possit. Filius meus est tu. Dize Ricardo de S. Laurencio; si bien puede dezir Maria Santissima á su Hijo, lo que no puede dezirle el Padre Eterno: puede dezirle el Padre Eterno: Christo Señor nuestro: Eres hueso de mis huesos, y eres carne de mi carne. Sola etiam Christo, hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea. Y esto no se lo puede dezir su Padre; como tampoco Christo Señor nuestro puede dezirle á su Padre lo que le puede dezir á su Madre: En tus purissimas entrañas me vestiste de los asnos de la piel mas pura y de la carne mas asfada, y la torre de marfil de mi Cuerpo la levantaste con la firmeza de huesos, y de nervios. Christus etiam soli ipsi pelle, & carne vestisti me: ossibus, & nervis compegisti me. Con que aun en esta singularissima excelencia en que no puede comunicar con Maria Santissima, ni el Angel, ni el hombre, ni otra pura criatura, y en que Maria Santissima solo comunica con el Padre Eterno, con todo es tan singular, que le puede dezir á su Hijo, lo que á su Hijo no puede dezirle el Padre Eterno, y el Hijo de Dios no le puede dezir á su Padre lo que puede dezirle á su Madre dulcissima. Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea. Pelle, & carne vestisti me.

Ricard. de S. Laur. 1. 2. de laudibus B. Virg.

N. 275.

Ya se, que me dirán, que Adán no solo pudo dezir, sino que dixo á Eva: Aora eres carne de mi carne, y aora eres hueso de mis huesos. Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea. Y assi no parece tan singular la alabanza. Assi es verdad, pero con esta diferencia; que Dios no quiere tomar carne de Maria Santissima sin consentimiento suyo aguardando su voluntad, dixo Guillerino Abad.

Nec

Nec carnem volebat sumere ex Maria, non dante ipsa, itaque non tantum ex ipsa carnem sumere volebat, sed etiam ab ipsa. Pero Adán si diò su carne, y sus huesos para vestir á Eva, fue no estando en fi, que si le pidieran su contentimiento, no sabemos lo que hiziera. Non sic olim, non sic, quando immisit soporem in Adam, ut de corpore nescientis tolleretur, unde illi mulierem formavit. Además, que si se aguardara al consentimiento de Adán, parece que era rendirse la voluntad de Dios á la de Adán, y esto de sujetar Dios su voluntad á voluntad de vna criatura solo se quedò para la que avia de ser Madre de Dios; que por Madre suya avia de entrar en la mayor grandeza para ennoblecerse con el mayor dominio, pues se le avia de sujetar el Hijo de Dios, tomando carne en sus purissimas entrañas. Duas autem principalitates ex dignitate concedit Dominus Virgini: honoris, scilicet, & subiectionis. Que dixo San Alberto Magno. O Madre Virgen! O Virgen singular, y singularissima Madre! Y tan singular, que no se halla otra Madre de Dios, ni se hallará. Bendito sea el Señor que la criò.

Guiller. apud Delriũ in c. 1. can.

N. 276. A la mayor dignidad levantò Dios á Maria Santissima, haciendola Madre suya: y deste alto fundamento resultò otro genero de relacion singular. Con que nos ballamos, que no pudiendo la relacion recibir mas, ni menos (como enseña Santo Thomas) la relacion de Maternidad recibio más, y menos en Maria Santissima. Recibió mas; porque qualquiera hijo termina dos relaciones, vna con que el Padre mira al hijo, y otra con que mira al hijo la madre; pero Christo Señor nuestro, como fue todo Hijo de su Madre, porque no tuvo Padre en la tierra; la relacion de Madre hizo estos dos officios: con que la relacion de Madre en Maria Santissima podia equivaler por dos, suponiendo por dos la que en la realidad era vna sola relacion; y assi recibio más, pues

bizo ella sola lo que avian de hazer dos, como lo vemos en otro qualquiera hijo, que con vna mira al padre, y con otra relacion mira á la madre. Y siendo esto tan admirable en la Maternidad de Maria Santissima, no es lo que me causa mas novedad, porque recibie esta Celestial Princesa mas, y mas de gracias, prerogativas, privilegios, y excelencias, siendo su Hijo el Verbo Encarnado, no podia dexar de ser assi; porque era Dios, el que como Madre avia de recibir en sus purissimas entrañas. Pero que reciba menos llegando á ser Madre, parecia imposible; & implicacion en los terminos; porque si recibe Maria Santissima mas sobre la Maternidad, que goza; no puede dexar de ser mas. Assi parece.

N. 277.

Dixo San Ernesto, que en Maria Santissima se hallaron tres Maternidades: vna carnal, legal otra, y otra espiritual; segun la carne fue Madre verdadera de Dios. Triplex maternitas, carnalis, legalis, & spiritualis. Primo modo ipsa dicitur Mater Christi. Fue Madre espiritual, porque con su soberana intercession los hijos de la Iglesia viuen la vida de la gracia; y fue finalmente Madre legal; porque con lo encendido de su amor nos adoptò por hijos al pie de la Cruz, recibendonos á todos por hijos en el Evangelista Juan. Beata Virgo recte in Mater est Mater nostra spiritualis, cuius est auxilio, & ministerio vivimus gratia. Y para no dexarnos que dificultar, puso el Santo el exemplo en el Baptista Precursor, y en el Evangelista Juan; pues á este al pie de la Cruz lo adoptò por hijo suyo su amor; y al Baptista lo hizo vivir la vida de la gracia sacandolo de la muerte de el pecado original, quedando Madre espiritual del Baptista: con que vna, y otra Maternidad la espiritual, y la legal se fundò sobre la alta dignidad de Madre verdadera de Dios. Y assi dixo Aponio, que en los dos pechos de Maria Santissima, que es el mas expreso indicio de Maternidad, eran los

S. Ernest. Evangelista Juan. Beata Virgo recte in Mater est Mater nostra spiritualis, cuius est auxilio, & ministerio vivimus gratia.

los dos Juanes el Baptista, y el Evangelista: Non est in conveniens duo...

N.279. Mucho menos es para Maria Santissima Madre de Dios, estas dos Maternidades...

ciegamente. Con que obrando el Evangelista Juan con mas fineza en obsequio de Maria, quien duda que se avia de empeñar mas con el su grande amor...

Glorias

§. III. Gloria del Carmelo por San Cyrilo Alexandrino defendiendo a Maria verdadera Madre de Dios.

N.279. YA hemos visto, como esta clausula tuvo principio en la Iglesia desde el Concilio Ephesino...

N.280. Vencido Saul de las atenciones, y cortesces correspondencias de David confesó...

cion; y para manifestar la deuda, que reconocia, le dixo con todo amor, y cariño. Aut ergo Saul ad David: Benedictus tu filium David. O hijo mio David, la benediction de Dios te alcance...

2. Reg. cap. 26. n.25.

Hic S. Ioh. Chrisost. Homil. de David, Saul.

Apon. lib. 1. in c. 1. apud Christ. v. 2. apend. expofit.

Hifid. fer. c. 11. in. e. 1. datu. est. ei.

Pedr. Celens. lib. de pannib. cap. 21.

res enemigos. Fili mi David. El bolter por la honra, el credito, y la fama solo es empreña de vn hijo, y solo con constituir su hijo al que se empeña en accion tan heroyca se puede descompenar, el que se mira reconocido tan grande obligacion. Solo Cyrilo podia salir al empeño de bolter por la honra de Maria Santissima; que por Carmelita era hijo especial de esta Celestial Princeza; y si no le debió la vida esta Soberana Señora, le debió la que es vida, y dulçura de los hombres; su honra, y su decoro, embarazando con la luz de su doctrina, que el impio, blasfemo, y sacrilego Nestorio le quitara de su imperial corona la mejor flor, qual es el titulo de Madre verdadera de Dios. Y no solo lo embarazó; sino que en esta sangrienta batalla le puso Cyrilo mas hermosa la corona; porque entretexiendo en la Salutacion Angelica esta clausula mas angusta la aclamaron Reyna de Cielos, y tierra, y Madre verdadera de Dios en todo el Orbe. O empreña mas que de hombre! Que si se le indicara, y expresar las luzes, de que se labra corona para Maria, es empeño mas que humano, que dezia San Bernardo. *Supra hominem est corona huius indicare compositionem.* Acababa, y ceerat perfectamente corona para la Reyna de los Serafines; como lo hizo Cyrilo; de quien será empeño tan glorioso? Ahora lo veremos. *Determino hazer se Hombre el Verbo Eterno; y para la execucion de Mysterio tan soberano escogió Dios entre todos los Angeles a Gabriel, que llevara a Maria Santissima la feliz nueva de Madre de Dios. *Misus est Angelus Gabriel.* Envió Gabriel a Maria, y con el mayor fundamento empezó la Salutacion Angelica; haziendo della corona de rosas para saludarla, y coronarla. Dios te salve Maria, (la dize) llena eres de gracia, el Señor está contigo; bendita eres entre todas las mugeres. *Ave Maria gratia plena. Dominus tecum benedicta tu in mulieribus.* Y lo que*

yo reparo es, que esta corona de la Salutacion Angelica sea vn Angel el que la empieza a texer, y no solo vn Angel, sino vn Angel que todo es fortaleza. *Gabriel fortitudo Dei.* Dixo San Gregorio. Pues no bastara vn Angel, sino que ha de ser Angel fuerte? Si. Porque es empreña tan grande el labrar corona para Maria Santissima Madre Dios, y es tan grande empeño el declarar, que es Madre de Dios Maria Santissima; que se ha de alborotar todo el infierno levantando vanderá contra titulo tan magestuoso; y assi para defender esse titulo soberano, de que se compone la corona de la Salutacion Angelica, es necesario, que sea vn Gabriel, que no solo es Angel, sino vn Angel, que todo es fortaleza; para hazer cara a tanto enemigo blasfemo dexandolos infamemente vencidos, y exaltado gloriosamente esse titulo mas Magestuoso de Madre de Dios, flor mas hermosa de la corona imperial de la Reyna de los Serafines. Solo vn Angel todo fortaleza puede empezar a texer la corona de la Salutacion Angelica; para coronar a Maria Madre de Dios; y solo Cyrilo, que aunque hombre, fue vn Angel en la fortaleza; pudo acabar esta corona de la Salutacion Angelica; para que quede en su vltima perfeccion esta corona declarando, que Maria es verdadera Madre Dios, á pesar del impio Nestorio, y sus sequazes infernales, de quienes triunfó con admiracion del mundo; quedando exaltado el soberano nombre de Madre de Dios; para veneracion de los Cielos, y la tierra. O Angel fuerte! O Cyrilo mas que hombre en la fortaleza! No empezaste la Salutacion Angelica; porque está corona, en que se gravó la dignidad de Madre de Dios; la empezó á labrar la fortaleza de Gabriel, pero tu cerraste esta corona; y no se fi con mas felicidad, que con la que la empezó Gabriel á texer; porque tu con expresion gravaste en esta corona el titulo de Madre de Dios; rosa magestuosa

S. Greg. Homil. 34.

N. 283.

S. Bern. *Supra Misus est.* N. 282. *Deus determino.* *Misus est Angelus Gabriel.* *cap. 1. 7. 28.*

gestuosa, que intentó cortar el cachillo de la lengua blasfema de Nestorio, lo qual no hizo Gabriel. Además, que si Gabriel te excede en ser Angel, á mi me parece, que lo excedes en lo fuerte; porque Gabriel empezó á labrar la corona de la Salutacion Angelica sin ayres contrarios de contradiccion, sin padecer furiosas olas de persecuciones, ni peligrar en la honra, ni en la fama. Pero tu (ò Angel fuerte) acabaste la Salutacion Angelica, y para gravar en ella el magestuoso titulo de Madre de Dios padeciste cadenas, carceles, injurias, y persecuciones, despreciaste tu vida, y lo que mas es, tu honra, tu credito, y tu fama. Publicaron Nestorio, y sus sequazes, que Cyrilo era herege Apolarista, como se refiere en los actos del Concilio Ephesino. *Cyryllum Apollinaris hæresis esse restituum dolose, fraudulenter, mendaciter imperatori persuasum fuit.* Hasta deponerlo de la dignidad por herege; fatal herida para la honra de Cyrilo! Declararlo por herege aquel blasfemo Nestorio, y sus sequazes, quando solo atendia a bolter por la honra de Dios, y de su Madre. Pusieronlo en vna dura prision, y obscura carcel; pero tan fuerte, y tan constante, que escribió á los Catolicos, que estaba apercebido á los mayores tormentos. *Precentur pro nobis orthodoxi omnes; ut enim B. David ait: ego in flagella paratus sum.* Esta fies fortaleza, pues sin cor. sol. for obrar en el mar alto, de las persecuciones, de las carceles, ni en los peligros de vida, de honra, y de fama, todo era intentar, si podia ganar para Dios al impio, y blasfemo Nestorio, haziendole confesar de corazon, que era Maria Santissima verdadera Madre de Dios. Y assi le escribió lleno de Charidad, que no se le hiziera duro el creer, para edificacion de todos, que era Madre de Dios la que es la misma dulçura. *Ne graveris, obsecro, ero, ijs, qui non leviter offensi sunt. *sol. 1. 19. *nam hanc THEOTOCOS vocem***

largiri, sacræque Virginem Drisipalam appellare. O fortaleza mas que de hombre, y no se fi mas que de Angel! Por lo menos lo parece, que Gabriel empezó á texer la corona de la Salutacion Angelica sin exponerse á peligros de honra, de vida, y de fama; porque no se compadecen con su estado, pero Cyrilo acabó esta amabilissima corona despreciando todo lo que fue conveniencia, y abandonando su decoro, su vida, su honra, y su fama, por bolter por la honra de Dios, y de su Madre, desvaratando las horrosas tinieblas de las heregias con la luz de su Celestial doctrina. La Iglesia Griega pregonando las excelencias de mi Padre San Cyrilo llegó á dezir. *Flammis Sancti Spiritus illustratus, Sol irradians velut nec. ad radios oracula edidisti. tua dogmata diem in omnes illuminans, ò beatissime, ac lunj. divine!* Ilustró tu entendimiento, ó divino, y Celestial Cyrilo, el fuego del Espiritu Santo, y como Sol hermoso esparciste rayos hermosos de luz en la doctrina, que enseñaste, iluminando el Orbe con tus dogmas mas sagrados. Como Sol resplandeció Cyrilo? Si. Como esto parece significar su nombre, que si Cyrilo significa Sol, como refiere Plutarcho. *Cyros Plutarco. à Sole, aiant, inditum nomen: Cyrum enim vocare Persas Solem.* El nombre de Cyrilo aunque diminutivo por su humildad todo el Sol lo ha de significar; para medir los espacios inmensos de su Celestial doctrina; pues quando intentó el impio Nestorio obscurecer la Aurora hermosa con la horrosa tinta de su pluma, y de su lengua blasfema, no solo desvaneció Cyrilo los horrosos de las tinieblas; sino que gravó en el Templo de la fama con caracteres de luz el timbre mas eminente de Madre del Sol de Justicia Christo, Dios, y Hombre verdadero en esta Celestial Princeza. O luz singular con privilegios de Sol! De Christo Sol Divino de Justicia, dice el Evangelista San Juan, que es luz hermosa, que brilla, y resplandece

N. 284.

Ex act. Concil. Ephes.

Concil. Ephes. pari. 2. Epistol. Caribot. cor. sol. mibi 288.

N. 283.

Cyros Plutarco. à Sole, aiant, inditum nomen: Cyrum enim vocare Persas Solem. *in Ar. iaxrap. Maluñ in 2. Pa. v. disp. 36. v. 22.*

N. 286.

ce en medio de las tinieblas. *Et lux in tenebris lucet, & tenebra eam non comprehenderunt.* Y yo quisiera saber, que excelencia es dezir, que la luz resplandece, y brilla entre las tinieblas? El Cardenal Toledo dize, que no es otra cosa, que vencer la luz la nevia porfia de las tinieblas; *Quid est, in tenebris lucet? Nisi tenebras vincere, & expellere?* Y si esto es resplandecer la luz en medio de las tinieblas; yo digo, que es corta grandeza de la luz de Dios; pues no ay luz de quantas iluminan nuestro Emisferio, desde el Sol, que nace con cerco resplandeciente de rayos, hasta la luz de la antorcha mas desmayada, que no se illustre de la calidad de dexarse ver entre la obscuridad de las sombras; pues que excelencia particular, que grandeza con visos de estraña, dize el Evangelista de la luz incriada del Verbo Eterno, quando dize, que luce, y brilla en medio de las tinieblas? *Superavit haec lux tenebras* (dize vn Epist. S. grave Expositor) *non solum, quia eas Iacob depulit, sed quia huius lucis iurisdictionis n. 2. titio ita proferat, ut dictionem tenebrarum excederet; non solum illuminavit, quod tenebrae comprehenderant, & obscuraverant, sed ibi suos protulit radios, quod tenebrae non se extenderant.* No estubo la grandeza singular desta luz Divina en luzir en medio de las tinieblas, ni en vencerlas gloriosamente, que esta es excelencia de luzes mas templadas; la singular grandeza desta luz, y lo que la califica de Divina es, que despues de restituirle al mundo su hermosura, que le avian robado las tinieblas, fue su jurisdiccion tan dilatada, que no solo alcanço hasta donde avian llegado las sombras, pero llegó, y se estendió hasta donde no llegaron, ni pudieron llegar las tinieblas. Esto es lo singular de la luz incriada del Verbo, no solo ahuyentar los horrores tenebrosos del pecado en todos los hijos de Adan, que es hasta donde pueden llegar estas tyranas tinieblas; sino que se estendió su jurisdiccion resplandeciendo mas her-

mosa, y más brillante en Maria Santissima, en quien, ni cayd, ni pudo caer, ni llegar sombra pesada de culpa, tiniebla fatal de pecado, ni horror de transgression tyrana. Y esto es lo admirable desta luz, Sol hermoso de Justicia; y esto lo singular de Cyrilo luz hermosa con privilegios de Sol. Que desvaneciera Cyrilo con los rayos de su doctrina Celestial las horrosas tinieblas de las heregias de Nestorio, credito fuera desta luz; si bien otras muchas luzes pudieran alcançar este triunfo: pero que llegue con las luzes de su doctrina á ilustrar á Maria Santissima, sobre quien no pudieron caer sombras, ni imaginadas, por mas que las fija la malicia, restituyendole la mayor grandeza, qual es el Augusto titulo de Madre de Dios, es tan singular excelencia, que solo se puede dezir de la luz del Sol de Justicia Christo, y de la luz del Sol de Cyrilo; á quien la quiso Dios participar, para que sobresaliese entre las mas brillantes luzes de la Iglesia. *Ibi suos protulit radios, quod tenebrae non se extenderant.*

Ara, repárese, que este Sol de Cyrilo se encendió en el fuego del Espiritu Santo, para entrar en este duelo mas sagradamente honrado, para bolver por el credito de la Reyna de los Serafines. *Flammis Sancti Spiritus illustratus, Sol irradians.* Y claro está, que avia de ser assi; que en fuego menos generoso, que del Espiritu Santo, no se encendiera el Sol de Cyrilo; que si el Espiritu Santo fue, por quien Maria Santissima subió á la mayor dignidad de Madre de Dios: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Aviendo de ser el Sol de Cyrilo, el que avia de restituir á Maria Santissima este titulo mas soberano, en menor fuego, que en el del Espiritu Santo, no era razon, que se encendiera la luz de su doctrina. O luz de la Iglesia singularmente singular! O Sol pequeño por tu humildad! Esto significa Cyrilo; quizá porque si la humildad fue quien exaltó á Maria Santissima al

Trono

Trono mas soberano de Madre de Dios; fuera tambien la humildad, la que levantó á Cyrilo á Sol, para restituirle con la luz de su doctrina el timbre mas soberano de Madre de Dios, que intentó el impio Nestorio borrar de la corona imperial de la Reyna de los Serafines, con la horrosafatinta de su lengua mas blasfema, empresa tan heroycamente grande, que bastará esta sola, para descubrir las luzes de su Santidad admirable.

Dize el doctissimo Cartaxena, que mi Padre Eliseo se grangéo la fama de singular Santidad, por aquél milagro, que hizo, quando con vn puño de sal fanó la malignidad de las aguas de Jericó. Ya se sabe la Historia; y por si no se sabe, la refiere el Espiritu Santo al quarto de los Reyes. Llegó mi Padre Eliseo á los campos de Jericó, y dixerone sus discipulos, que las aguas de aquella Ciudad eran tan nocivas, que esterilizaban la tierra, con que ni se logran flores, ni frutos, y era lastima, porque la Ciudad, y su habitacion no podia ser mejor. *Habitatio Crovitas huius optima est, sed aquae pessime sunt, & terra sterilis.* Pues no me dirán, que tiene de bueno esta Ciudad? Las aguas no pueden ser peores; el suelo tan esteril, que es sepulchro, mas que tierra de plantas, flores, y frutos; pues que es lo que tiene de bueno Jericó? El Abulense dize, que el ayre: Estaba en alto, y como el ayre era favorable, con tantas faltas, les parecia buena su habitacion. O ceguedad de los hombres, á quienes sustenta el ayre de la vanidad, y aunque la vivienda sea la mas desacomodada, como viuan en alto los sustenta el ayre; y este los haze passar, y la incomodidad mas desusada les llega á parecer la mejor conveniencia, y la mayor comodidad! Pero no es esto lo que reparo, sino que mi Padre Eliseo trató de remediar la malignidad de las aguas, y arrojando vn poco de sal se mejoraron tanto, que todo aquel País esteril, é infecundo se vistió de flores, y singularmente se

bordó de rosas; en cuyas hermosas hojas parece, que la naturaleza escribió con letras de nacar, que Eliseo era vn hombre todo del Cielo. *Pugillo salis fecit aquas potabiles, & terras fructiferas; inier varias autem plan-tas, quae plantiæm Ierichò exornas-runt, ita pulchritudine, & odoris fragrantia rosa superat, ut Elisei virius magis in ea solùm, quàm in reliquis omnibus essulgeret.* Pues por que basta el aver florecido las rosas, para acreditarse de tan gran virtud mi Padre Eliseo, quando eran tantos sus milagros, y tan raros, que merecieran la pluma del Espiritu Santo? Solo el aver florecido la hermosa fura de las rosas es argumento eficaz de su gran Santidad? Si.

Ara, ya se sabe, que entre los atributos, y renombres, con que se expresan las grandezas de Maria Santissima, vno es, llamarla rosa purpurea de Jericó. *Sicut plantatio rose in Ierichò.* Assi? Que la rosa de Jericó fue estampa, y simbolo de Maria; pues miren: estas rosas, aunque las avia antes en los contornos de aquella Ciudad, no se lograba su hermosura; porque vnos gufanillos no las dexaban florecer, y mi Padre Eliseo con el puño de sal, que echó en las aguas, quitó la vida al veneno, que arrojaban: pues si mi Padre Eliseo miró por la hermosura de estas rosas, acredite de grande su Santidad; pues hombre, que se empleó en restituir la belleza de las rosas de Jericó, y que se la restituyó con vn puño de sal, solo esta accion basta, para credito de su gran Santidad, pues fe empuñó en mirar por vnas rosas, que fueron estampa, y simbolo de Maria Santissima Rosa fragante de Jericó: todos los demás milagros le sobran, y este basta para manifestar, que es su Santidad singular. *Ut Elisei virtus magis in rosa solùm, quàm in reliquis omnibus essulgeret.* O Cyrilo heredero del Espiritu de mi Padre Eliseo! Milagroso te hizo Dios en su Iglesia, y prodigioso para acreditar tu Santidad

T emi-

Zuleta in c. 2. Epist. S. Iacob 5. depulit, sed quia huius lucis iurisdictionis n. 2. titio ita proferat, ut dictionem tenebrarum excederet; non solum illuminavit, quod tenebrae comprehenderant, & obscuraverant, sed ibi suos protulit radios, quod tenebrae non se extenderant.

N. 287.

4. Reg. cap. 2. v. 19.

Lib. 16. ho. mil. 2.

N. 289.

Eccle. 1. 24. v. 18.